



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día treinta de abril de dos mil quince, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº.1/2015, por suplementos de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente. Lo que se hace público para el general conocimiento.

Duruelo de la Sierra, a 22 de mayo de 2015.- El Alcalde, Román Martín Simón. 1788

BOPSO-64-03062015